

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2067** *MAQUINEXPLOR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que en fecha 10 de enero de 2011 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Maquinexplot, S.A." acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de seis mil trescientos diez euros cincuenta céntimos (6.310,50 euros) mediante la amortización y anulación de 105 acciones ordinarias, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas del 1.337 al 1.441, ambos inclusive, con la finalidad de amortizar la totalidad de la autocartera para cumplir con la LSC.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el capital social de Maquinexplot, S.A. ha quedado fijado en la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos cuatro euros diez céntimos (86.604,10 euros), modificándose en consecuencia el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 LSC, se publica el presente anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al referido acuerdo de reducción en los términos que señala el artículo 336 LSC.

Palafrugell a, 17 de enero de 2011.- Doña Mª del Carmen Martín López, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110004775-1